



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. CON APOYO DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEL ESTADO DE **SAN LUIS POTOSÍ, A.C.** CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE DICHA FEDERACIÓN

CONVOCAN:

A TODAS LAS ASOCIACIONES DE CHARROS FEDERADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LA REPÚBLICA MEXICANA A PARTICIPAR EN EL **XXIX CAMPEONATO NACIONAL CHARRO CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS**, CON EL APOYO DE LA **UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.**, EL QUE SE CELEBRARÁ DEL **21 DE JULIO AL 7 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL **LIENZO CHARRO “HERMOSO CARIÑO”**, UBICADO EN **LOS FRESNOS, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. 78433**. EL QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES:

BASES:

I.- GENERALES:

1.- SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN SU CATEGORÍA LAS ASOCIACIONES Y/O EQUIPOS DE CHARROS, DE ESCARAMUZAS Y CHARROS COMPLETOS, INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS CON LA UNIÓN A LA QUE REPRESENTARÁN, CON LA FEDERACIÓN EN EL PAGO DE SUS CUOTAS, INCLUYENDO EL AÑO 2022, Y QUE HAYAN PARTICIPADO EN SU CAMPEONATO ESTATAL 2022 COMO MÁXIMO AL 26 DE JUNIO 2022 Y QUE HAYAN SIDO CALIFICADOS POR JUECES OFICIALES DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. (FMCH) Y EXISTA LA CONSTANCIA DEL VIDEO DE LA COMPETENCIA ESTATAL ASÍ COMO LAS HOJAS DE CALIFICACIÓN.

PARA LOS EQUIPOS DE CHARROS, CHARROS COMPLETOS Y ESCARAMUZAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (EUA), DEBERÁN DE HABER PARTICIPADO EN SUS ESTATALES Y/O EN EL V CAMPEONATO NACIONAL CHARRO INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS DE ESE PAÍS, REALIZADO EN MCFARLAND, CA. (EUA).

2.- SE CALIFICARÁN CON REGLAMENTO DE LA CATEGORÍA EN LA CUAL ESTÉN PARTICIPANDO, EJEMPLO: UN CHARRO CATEGORÍA INFANTIL “A” COMPITIENDO EN UN EQUIPO INFANTIL “B”; SERÁ CALIFICADO BAJO EL REGLAMENTO CATEGORÍA INFANTIL “B”.

3.- EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR DURANTE ESTE EVENTO POR DOS ESTADOS O DOS ASOCIACIONES/EQUIPOS DIFERENTES, NI EL HABER



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

COMPETIDO EN SU ESTATAL REPRESENTANDO A UN EQUIPO DE UNA ENTIDAD Y EN ESTE EVENTO A OTRA ENTIDAD DE MÉXICO O EUA, PARTICIPANDO ÚNICAMENTE EN UNA CATEGORÍA, UN EQUIPO RAMA FEMENIL O RAMA VARONIL, PODRÁ SER INTEGRADO POR COMPETIDORES DE CATEGORÍA(S) INFERIOR(ES).

4.- LOS COMPETIDORES DEBEN PRESENTAR SU CREDENCIAL DE LA FEDERACIÓN 2022 AL REGISTRARSE, HACIENDO CONSTAR QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN O EQUIPO PARTICIPANTE EN ESTE EVENTO, DE NO HACERLO, NO PODRÁ COMPETIR. SI NO CUENTA CON LA CREDENCIAL, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO QUE REALIZÓ ANTE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SU ENTIDAD, PARA SU REGISTRO DE AFILIACIÓN Y UNA CARTA DONDE DICHA UNIÓN LE AVALE COMO MIEMBRO EN EL AÑO 2022. **ES OBLIGATORIO QUE LOS CHARROS Y ESCARAMUZAS HAYAN CUBIERTO EL PAGO DEL SEGURO DEL AÑO 2022.**

5.- SE ENTREGARÁN **MÁXIMO 12 ACREDITACIONES (CARNETS O PULSERAS)** POR EQUIPO VARONIL O FEMENIL (INCLUIDOS DOS PARA CABALLERANGOS), A LOS CHARROS COMPLETOS QUE COMPITAN DE FORMA INDEPENDIENTE, ES DECIR QUE NO HAYA COMPETIDO CON UN EQUIPO, SE LE DARÁN **CINCO CARNETS**; LOS EVENTOS EXTRA-DEPORTIVOS, NO ESTÁN INCLUIDOS EN ESTOS CARNETS.

6.- ES OBLIGATORIO PARA CUALQUIER CHARRO Y ESCARAMUZA, COMPETIDOR(A) O NO, PORTAR CON DIGNIDAD Y GALLARDÍA, EN FORMA COMPLETA EL TRAJE NACIONAL EN CUALQUIER LUGAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL EVENTO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETENCIA. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL ESTAR SIN CORBATA, MAL FAJADO, CON LAS FALDAS DE LA CAMISA POR FUERA O CON LAS MANGAS DE LA MISMA CORRIDAS HACIA LOS CODOS, O USAR PANTALÓN CHARRO CON ZAPATOS TENIS; PANTALÓN CHARRO SIN LA CAMISA; NO LLEVAR CORBATA O PORTARLA EN LA COPA DEL SOMBRERO; QUITARSE LA CHAQUETILLA Y QUEDAR EN CHALECO Y TODO AQUELLO QUE VAYA EN CONTRA O ATENTE EL BUEN USO DEL ATUENDO NACIONAL. DE INFRINGIRLO, EL ENTRENADOR O REPRESENTANTE DEL EQUIPO/ASOCIACIÓN FEDERADA, SERÁ APERCIBIDO PARA CORREGIRLO, EL HACER CASO OMISO A ESTO, PROVOCARÁ UNA SANCIÓN DE **DIEZ PUNTOS** AL EQUIPO.

EN TODO ESTE EVENTO LAS PERSONAS QUE PRESENTEN SU CREDENCIAL DE FMCH VIGENTE PODRÁN INGRESAR A LAS INSTALACIONES, DE FORMA GRATUITA EN LA FASE ELIMINATORIA



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

7.- LOS PRESIDENTES DE UNIONES DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEBEN ENVIAR LA LISTA DE EQUIPOS CHARROS, CHARROS COMPLETOS Y ESCARAMUZAS DE SUS ESTADOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO ESTATAL 2022 AL CORREO ELECTRÓNICO oficial@fmcharrería.org.mx **A MÁS TARDAR EL LUNES 27 DE JUNIO, 2022.**

EL SORTEO DE **EQUIPOS CHARROS VARONILES** SE REALIZARÁ EL **MIÉRCOLES 29 DE JUNIO, A LAS 16:00 HORAS**, EN LA SEDE DE LA FMCH, EN LA **CIUDAD DE MÉXICO**, EL CUAL SERÁ TRANSMITIDO POR INTERNET (VÍA FACEBOOK, EN LA PÁGINA DE LA FMCH).

A LAS ASOCIACIONES QUE TENGAN UN EQUIPO CHARRO Y CHARROS COMPLETOS Y/O ESCARAMUZAS, SE LES TRATARÁ DE UBICAR A SUS CHARROS COMPLETOS O ESCARAMUZAS EN LA JORNADA EN LA QUE RESULTARON SORTEADAS, O BIEN, CON +/- DOS O UN DÍA DE DIFERENCIA.

LAS **ESCARAMUZAS O CHARROS COMPLETOS** QUE NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA CON EQUIPOS CHARROS, SE SORTEARÁN TAMBIÉN EL 29 DE JUNIO DE FORMA INDEPENDIENTE.

7a) LAS **PERMUTAS** ENTRE EQUIPOS, ESCARAMUZAS Y/O CHARROS COMPLETOS, SERÁN SOLICITADAS POR ESCRITO, **CON AL MENOS DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A SU COMPETENCIA**, DEBERÁN SER CON EQUIPOS, ESCARAMUZAS O CHARROS COMPLETOS DE LA MISMA CATEGORÍA, CON EL AVAL DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES (PUA) A LA QUE PERTENECEN (EN EL CASO DE AGRUPACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEBEN INFORMAR TAMBIÉN A LA COORDINACIÓN NACIONAL EN EL EXTRANJERO –SR. ADOLFO MORA ORTÍZ-) Y DEL PUA DEL ESTADO CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL INTERCAMBIO DE FECHA, ENVIANDO EL DOCUMENTO POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA: oficial@fmcharrería.org.mx

7b) LAS **CANCELACIONES** DEBERÁN SER POR ESCRITO, CON ATENCIÓN A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y CON EL AVAL DEL PRESIDENTE DE UNIÓN DE ASOCIACIONES (PUA) DEL ESTADO AL QUE PERTENECEN (EN EL CASO DE AGRUPACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEBEN INFORMAR A LA COORDINACIÓN NACIONAL EN EL EXTRANJERO –SR. ADOLFO MORA ORTÍZ-), ENVIANDO EL DOCUMENTO POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA: oficial@fmcharrería.org.mx

8.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO, LAS ASOCIACIONES DE CHARROS DEBERÁN CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE SU(S) EQUIPO(S) CHARROS Y DE ESCARAMUZAS, REALIZANDO EL DEPÓSITO **A MÁS TARDAR EL MARTES 5 DE JULIO DEL 2022**, ENVIANDO LA COPIA DEL COMPROBANTE DE POR CORREO ELECTRÓNICO A: oficial@fmcharrería.org.mx LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN SERÁ DE **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** PARA LOS EQUIPOS VARONILES,



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

PARA LOS CHARROS COMPLETOS SERÁ DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y PARA ESCARAMUZAS \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

9.- SE PIDE ADEMÁS EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO A MAS TARDAR EL **VIERNES 15 JULIO 2022** oficial@fmcharrería.org.mx DE:

- a) EL NOMBRE DEL EQUIPO / CHARRO COMPLETO / ESCARAMUZA,
- b) NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS A LA QUE PERTENECE Y EL EQUIPO, SI ES QUE NO TIENE MÁS DE UNO PARTICIPANDO EN EL EVENTO (*Ejemplo: Regionales del Bajío “Potrillos”*).
- c) CATEGORÍA DEPORTIVA EN LA QUE PARTICIPARÁ
- d) NOMBRES COMPLETOS DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO/ESCARAMUZA
- e) **CURP DE LOS COMPETIDORES** (APLICA A MEXICANOS) Y **PASAPORTE** (APLICA A LOS PARTICIPANTES DE LOS E.U.A.).
- f) COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS CREDENCIALES VIGENTES QUE EMITE LA FEDERACIÓN, QUIEN NO TENGA CREDENCIAL VIGENTE 2022 DE FEDERACIÓN, DEBERÁ SOLICITAR A LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DE SU ESTADO UNA CONSTANCIA DE QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FEDERADOS

TODA ESTA INFORMACIÓN TAMBIÉN SE PRESENTARÁ FÍSICAMENTE AL REGISTRARSE EN EL EVENTO, **LA NO ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO, CHARRO COMPLETO Y/O ESCARAMUZA.**

CUALQUIER DUDA PODRÁN COMUNICARSE CON EL **SR. ALEJANDRO FRANCO LUCIO (COORDINADOR NACIONAL DE LAS CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL)** AL TELÉFONO:
+ 52 (33) 2807 6907

10.- LAS ASOCIACIONES DE CHARROS QUE CONFIRMEN LA PARTICIPACIÓN DE SU(S) EQUIPO(S), CHARROS COMPLETOS O ESCARAMUZAS Y NO SE PRESENTEN A COMPETIR, PERDERÁN EL MONTO DE DEPOSITO REALIZADO.

11.- LOS COMPETIDORES ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR AL REGISTRARSE EN EL EVENTO, ANTE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN Y/O EL COORDINADOR NACIONAL DE LAS CATEGORÍAS INFANTILES Y JUVENIL, LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (**CURP**) Y EL **ACTA DE NACIMIENTO**, PARA PARTICIPANTES DE LOS **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** SE REQUIERE **EL PASAPORTE** Y EL **ACTA DE NACIMIENTO**, DOCUMENTOS QUE SE EMPLEARÁN PARA SU VERIFICACIÓN, DE NO HACERLO, NO PODRÁ COMPETIR EL CHARRO O ESCARAMUZA EN CUESTIÓN.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

12.-EN CASO DE NO COINCIDIR EL CURP/ACTA DE NACIMIENTO/PASAPORTE CON LA EDAD MANIFESTADA, MISMA QUE VERIFICARÁ LA FEDERACIÓN VÍA INTERNET, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN AL COMPETIDOR(A) EN TODAS LAS SUERTES EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO, Y SERÁ SUSPENDIDO(A) DEPORTIVAMENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE PARTICIPACIÓN TANTO EL COMPETIDOR(A), COMO EL RESPONSABLE DEL EQUIPO (ASOCIACIÓN) Y SERÁN TURNADOS AL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA A.C.

13.- CATEGORÍAS DEPORTIVAS:

EDADES RAMA VARONIL:

- DIENTES DE LECHE NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2012 AL 2017
- INFANTIL "A" NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2010 AL 2011.
- INFANTIL "B" NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2007 AL 2009.
- JUVENIL NIÑOS NACIDOS EN EL AÑO 2004 AL 2006.

EDADES RAMA FEMENIL:

- DIENTES DE LECHE NIÑAS NACIDAS EN EL AÑO 2012 AL 2017.
- INFANTIL "A" NIÑAS NACIDAS EN LOS AÑOS 2010 AL 2011.
- INFANTIL "B" NIÑAS NACIDAS EN LOS AÑOS 2007 AL 2009.
- JUVENIL NIÑAS NACIDAS EN EL AÑO 2004 AL 2006.

14. TODAS LAS CATEGORÍAS TENDRÁN UNA FINAL CON LAS TRES MEJORES PUNTUACIONES.

DE ACUERDO AL PROGRAMA: CADA JORNADA TENDRÁ TRES CHARREADAS DE MÁXIMO TRES EQUIPOS VARONILES Y DE MÁXIMO DOS EQUIPOS FEMENILES, Y UNA CHARREADA DE MÁXIMO CINCO CHARROS COMPLETOS Y MÁXIMO DOS EQUIPOS FEMENILES, RESPETANDO LOS HORARIOS QUE ESPECIFICA EL PROGRAMA OFICIAL.

A) LOS PADRES O PERSONAS CON ALGUNA RELACIÓN FAMILIAR O AFECTIVA CON LOS COMPETIDORES, ASÍ COMO LOS CHARROS Y ESCARAMUZAS DE TODAS LAS CATEGORÍAS DEPORTIVAS NO PUEDEN RECLAMAR O EXIGIR NADA RELACIONADO AL GANADO, INSTALACIONES O ACCIONES DE JUECES, COMISIÓN DEPORTIVA O LOCUTORES, SIENDO NADA MÁS EL INSTRUCTOR O CAPITÁN DEL EQUIPO EL ÚNICO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO, DE LO CONTRARIO SERÁ CONSIDERADO COMO ACTITUD ANTIDEPORATIVA, HACIÉNDOSE ACREEDORES A LA **INFRACCIÓN DE CINCO PUNTOS** O INCLUSIVE SU DESCALIFICACIÓN DEL EQUIPO Y/O EXPULSIÓN DE LA COMPETENCIA.

B) EL PERSONAL DE APOYO DE CADA EQUIPO PARTICIPANTE EN CORRALETAS (MÁXIMO TRES PERSONAS), DEBERÁ ESTAR VESTIDO DE CHARRO, DE LO CONTRARIO SE LES PEDIRÁ QUE SE RETIREN.

"Charrería, tradición ecuestre en México"
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Isabel La Católica No. 108
Col. Centro C.P. 06080 México, D.F.
Tel: 5709 1094 • 5709 4838 • 5709 4793
www.fmcharrería.com



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

15.- EN CASO NECESARIO LA ASOCIACIÓN SEDE RECIBIRÁ LAS CABALGADURAS, DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES CON UN MÁXIMO DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU COMPETENCIA, DEBIENDO ABANDONAR LAS MISMAS DENTRO DE LAS 12 HORAS POSTERIORES A SU CHARREADA, LA ASOCIACIÓN SEDE PROPORCIONARÁ CABALLERIZAS, **OCHO COMO MÁXIMO POR EQUIPO DE ASOCIACIÓN REGISTRADO**, SIN COSTO ALGUNO.

LAS CABALLERIZAS NO PODRÁN SER UTILIZADAS COMO PASTURERO, HABITACIÓN DE CABALLERANGOS NI PARA LAS YEGUAS BRUTAS

16.- LA ALIMENTACIÓN DE LAS CABALGADURAS Y EL SERVICIO VETERINARIO DURANTE SU ESTANCIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, ASÍ COMO, EL CUIDADO DE LAS MISMAS.

17.- DEL GANADO:

a) **TOROS:**

I) PARA LAS CATEGORÍAS INFANTIL “A”, INFANTIL “B” Y JUVENIL LA SEDE ABASTECERÁ EL GANADO LIMPIO SUFICIENTE PARA LA SUERTE DE COLAS Y JINETEO/TERNA (TRES PARA COLAS Y UNO DE REPARO POR EQUIPO), CON EL PESO Y TAMAÑO ADECUADO, CONSIDERANDO QUE SUS CARACTERÍSTICAS NO PONDRÁN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS COMPETIDORES Y CUMPLIRÁN LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.

II) PARA LA CATEGORÍA DIENTES DE LECHE, SE TENDRÁ UN LOTE ESPECIAL QUE PODRÁ SER UTILIZADO EN UNA O MÁS COMPETENCIAS.

EN CASO DE QUE UN TORO SE LESIONE O MUERA EN COMPETENCIA, LA SEDE ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR OTRO QUE SE ENCUENTRE EN LOS CORRALES CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE SE EMPLEARÁN COMO RESERVA

b) **YEGUAS:**

I) LAS YEGUAS DE PIALES SE CLASIFICARÁN POR LOTES DE CUATRO CONSIDERANDO UNA DE RESERVA, DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS; DIENTES DE LECHE, INFANTIL “A”, “B” Y JUVENIL APROBADAS POR LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL. LAS CUALES HABRÁN DE PRESENTARSE PARA TODOS LOS EQUIPOS EN SU CATEGORÍA RESPECTIVA.

II) TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PODRÁN LLEVAR **MÁXIMO CINCO** YEGUAS PARA LA SUERTE DE MANGANAS (CON CARACTERÍSTICAS APTAS, NO FLACAS O MALTRATADAS) DE NO HACERLO ASÍ, LA SEDE CONTARA CON UN LOTE QUE CUMPLA CON EL PESO Y TAMAÑO ADECUADOS PARA CADA CATEGORÍA, CON UN COSTO DE RENTA DE: DIENTES DE LECHE E INFANTIL “A” A \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 100/00 M.N.) CADA UNA, INFANTIL “B” Y JUVENIL DE \$1,000.00 (SON MIL PESOS 100/00 M.N.) POR YEGUA.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

18.- ES OBLIGACIÓN DE LA SEDE CONTAR CON SERVICIO DE AL MENOS UNA AMBULANCIA DESDE LA HORA DE CORRER GANADO Y HASTA QUE FINALICEN LAS COMPETENCIAS DE CADA DIA. EL COMITÉ ORGANIZADOR DESIGNARA AL SERVICIO MÉDICO (OBLIGATORIO), QUE REALIZARA LA REVISIÓN DE TODOS LOS COMPETIDORES; ESCARAMUZAS, EQUIPOS, CHARROS COMPLETOS Y CAPORALES ANTES DE CADA CHARREADA EN LA QUE PARTICIPEN, ES OBLIGATORIO EL EXAMEN MEDICO ANTES DE CADA COMPETENCIA, EL (Y/O LA) COMPETIDOR(A) QUE NO LO REALICE, SU CALIFICACIÓN SERA ANULADA Y POR CONSECUENCIA NO CONTARA PARA EL EQUIPO O EN FORMA INDIVIDUAL.

LOS COMPETIDORES (CATEGORÍAS VARONIL) SON RESPONSABLES DE ASISTIR AL EXAMEN MÉDICO **ANTES DE CORRER GANADO**, NO SIENDO OBLIGACIÓN DE LA SEDE EL ESTAR AVISANDO DE ELLO.

A LOS CHARROS Y ESCARAMUZAS DE DIENTES DE LECHE E INFANTIL “A”, SOLO SE LES PREGUNTARÁ SUS DATOS CLÍNICOS/GENERALES, NO SIENDO NECESARIO LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL O DEL PULSO CARDIACO, A MENOS QUE EL CAPITÁN/INSTRUCTOR DEL EQUIPO LO REQUIERA

19.- LA SECRETARIA DEL DEPORTE DESIGNARA AL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL QUE SE ENCARGARA DE VIGILAR QUE LA ASOCIACIÓN SEDE SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS Y A LOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES, GANADO BOVINO Y EQUINO, ETC.

20.- **SE PASEARÁ GANADO** (VACUNO Y CABALLAR) DE 9:00 A 10:00 HORAS, NO SE PERMITIRÁ QUE LOS MANGANEADORES “PRACTIQUEN EN EL RUEDO EN ESTE TIEMPO”. LOS CALADORES PODRÁN **PROBAR EL RECTÁNGULO** DE PUNTAS EN UNA FORMA MODERADA SOLAMENTE **DE LAS 8:20 A LAS 8:40 HORAS** DE CADA JORNADA, PORTANDO AL MENOS SOMBRERO CHARRO, CHAPARRERAS Y ESPUELAS. LAS YEGUAS DE PIALES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS SOLO SE CORRERÁN ANTES DE LA PRIMERA COMPETENCIA DE CADA CATEGORÍA DEL EVENTO, EN LO SUBSECUENTE NO SERÁ PERMITIDO. EL SORTEO DE GANADO DEL DÍA SE REALIZARÁ A LAS 8:40 HORAS.

21.- LA ASOCIACIÓN SEDE, SE COMPROMETE Y QUEDA OBLIGADA A PROPORCIONAR A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.

a) LOS CORRALEROS SUFICIENTES QUE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, ASÍ COMO, CORRALES ADECUADOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS NECESARIOS (CHICHARRAS CON BATERÍAS SUFICIENTES, PINTURA EN AEROSOL Y VARAS/GANCHOS).

b) EL LIENZO CHARRO CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS.

c) “BARANDAS” O VALLAS PARA LAS FAENAS DE PIALES (EN EL RUEDO) Y DE COLAS (MANGA).



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

d) TENER UN SISTEMA DE VIDEO (CIRCUITO CERRADO) CON AL MENOS TRES CÁMARAS MÓVILES CON OPERADORES INTERCOMUNICADOS, PUDIENDO ADICIONALMENTE COLOCAR CÁMARAS FIJAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES (RUEDO Y MANGA), CUYA SEÑAL SE GRABARÁ EN UN DVR PARA REVISIÓN DE VIDEOS, INSTALANDO UN MONITOR EN EL PALCO DE JUECES. ASÍ COMO DOS CÁMARAS QUE SE INSTALARÁN DONDE LO INDIQUEN LAS TRES JUECES FEMENILES, Y CUYAS SEÑALES SE GRABARÁN EN OTRO DVR PARA LA REVISIÓN DE RUTINAS, EMPLEANDO UN MONITOR INDEPENDIENTE, ASÍ COMO UNA CÁMARA QUE GRABARA LA SESIÓN DE REVISIÓN DE RUTINAS DE ESCARAMUZAS.

e) TENER DOS CRONÓMETROS VISIBLES (EN EL PALCO DE JUECES Y EN EL PARTIDERO).

f) SE DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO DE PARAMÉDICOS Y AMBULANCIA EN TODO MOMENTO

g) LOS RESPONSABLES DE MARCAR LAS DISTANCIAS CON CAL, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS JUECES Y COMISIÓN DEPORTIVA EN TODO MOMENTO, Y CONTARÁN CON LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS.

22.- EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS SE CALIFICARÁ CON EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS PARA CADA CATEGORÍA Y SERÁ SANCIONADO POR LOS JUECES QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DEL DEPORTE, DE IGUAL MANERA ÉSTA DESIGNARÁ A LA COMISIÓN DEPORTIVA.

23.- EL PAGO DE HONORARIOS DE JUECES, JUECES FEMENILES, COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, LOCUTORES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EQUIPO DE PRENSA DE LA FMCH, SERÁN DE ACUERDO AL TABULADOR DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS DE LA FEDERACIÓN. LOS HONORARIOS DE CALERO, SISTEMA DE RIEGO, TRACTORISTA, CORRALEROS, CIRCUITO CERRADO, U OTRO PERSONAL OPERATIVO, SERÁN POR CUENTA DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

LOS TRASLADOS DE SUS LUGARES DE ORIGEN A SAN LUIS POTOSI, SLP., LA ALIMENTACIÓN, EL HOSPEDAJE Y LOS TRASLADOS DEL HOTEL AL LIENZO CHARRO O VICEVERSA DE TODO EL PERSONAL OPERATIVO SERÁN A CARGO DEL COMITÉ ORGANIZADOR.

24.- EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL AUTORIZARÁ LOS CAPORALES PARA CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS, TOMANDO EN CUENTA QUE **LOS CAPORALES NO PUEDEN INTERCAMBIARSE DENTRO DE UNA MISMA CHARREADA**; Y DE SER NECESARIO, PODRÁN SER REEMPLAZADOS POR SOLICITUD DE LOS JUECES O DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FEDERACIÓN SI SU DESEMPEÑO NO ES EL CORRECTO.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

25.- DESEMPATES (CATEGORÍAS VARONILES):
SE REALIZARÁN CONFORME LO INDICA EL REGLAMENTO GENERAL DE
COMPETENCIAS

26.- PROTESTAS TÉCNICAS
SERÁN POR ESCRITO Y LAS PROCESARÁN LOS JUECES DEL EVENTO COMO
INDICA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.

27.- SANCIONES
CUALQUIER ACTO DE INDISCIPLINA DENTRO Y/O FUERA DEL TERRENO DE
COMPETENCIA, REALIZADO Y PROVOCADO POR ALGÚN PARTICIPANTE, EL
CASO SERA TURNADO A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
FEDERACIÓN, VÍA SECRETARÍA GENERAL Y/O COMISARÍA, PARA SU ANÁLISIS
Y EN SU CASO, ÉSTA PODRÁ EMITIR SANCIONES.

II.- CHARRO COMPLETO.

28.- ÚNICAMENTE PARTICIPARAN EN ESTE CAMPEONATO, LOS CHARROS
COMPLETOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN SU CAMPEONATO ESTATAL Y
HAYAN REALIZADO MAS DE 150 PUNTOS, QUE ESTEN EN EL LISTADO GENERAL
DEL CHARRO COMPLETO DE CADA CATEGORÍA Y QUE SE ENCUENTREN
INTEGRADOS A CUALQUIER ASOCIACIÓN DE CHARROS AFILIADA A SU UNIÓN
ESTATAL Y EN CONSECUENCIA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA,
A.C. AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PARA CON LA UNIÓN Y LA
FEDERACIÓN EN EL PAGO DE CUOTAS Y SEGURO DEL AÑO 2022.

29.- LOS COMPETIDORES **DEBEN CONSEGUIR AL MENOS 150 PUNTOS EN SU
ELIMINATORIA ESTATAL**

30.- LOS CHARROS COMPLETOS COMPETIRÁN EN LAS FAENAS QUE
CONTEMPLA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS EN VIGOR PARA ESTE
EFECTO. LOS COMPETIDORES PODRÁN DESIGNAR A SUS AUXILIARES Y
ARREADORES, SIN QUE ESTOS NECESARIAMENTE DEBAN PERTENECER A SU
PROPIA ASOCIACIÓN.

31.- LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA DEBERÁN DE SER SIMILARES PARA
TODOS LOS COMPETIDORES, SERÁN SUPERVISADAS ESTRICTAMENTE POR LA
COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL.

III.- ESCARAMUZAS:

32.- LAS ESCARAMUZAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS A CUALQUIER
ASOCIACIÓN DE CHARROS AFILIADA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C. Y DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES
ANTE LA MISMA. Y QUE, ADEMÁS, HAYAN PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO
ESTATAL 2022 EN EL ESTADO AL QUE REPRESENTAN.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

33.- EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CAMPEONATO SERÁ CON BASE AL SORTEO COMO SE ESPECIFICA EN EL PUNTO No. 8 DE ESTA CONVOCATORIA.

34.-ES OBLIGACIÓN DE LA CAPITANA ENVIAR/ENTREGAR A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE SU ESCARAMUZA A MÁS TARDAR EL **8 DE JULIO 2022**, A LA DIRECCIÓN **ISABEL LA CATÓLICA 108, COL. CENTRO, DEL CUAUHTÉMOC, CDMX CP 06080**. CON ATENCIÓN A LA **LIC. MELISSA ALEJANDRA VERA TORRES (COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS)** DEBERÁN CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON ESTA ENTREGA, DE NO HACERLO ASÍ, EL EQUIPO SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.

DICHA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- a) CURP DE CADA JINETE (ORIGINAL SOLO PARA COTEJAR).
- b) CUATRO COPIAS DE LAS HOJAS DE CROQUIS, POR EL REVERSO DE UNA DE ELLAS DEBE LLEVAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS OCHO CREDENCIALES DE LAS JINETES, ASÍ COMO LA DE SU INSTRUCTOR(A).
- c) TRES COPIAS DE LA HOJA DE CALIFICACIÓN.
- d) EL ACTA DE NACIMIENTO Y UNA COPIA SE PRESENTARÁN EL DÍA DE SU COMPETENCIA Y LAS CREDENCIALES VIGENTES SERÁN PRESENTADAS SOLAMENTE EN LA REVISIÓN DE ARREOS, EN UN USB LA MÚSICA QUE ENTREGARÁ CADA ENTRENADOR EN EL PALCO DE LOCUTORES/MÓDULO DE SONIDO AMBIENTAL, AL MENOS UNA HORA ANTES DE INICIAR LA COMPETENCIA DE LAS ESCARAMUZAS.

35.- CALIFICACIÓN OFICIAL FINAL DE LA ESCARAMUZA:

AL TERMINAR LA REVISIÓN DEL VIDEO Y DE LA DOCUMENTACIÓN (HOJAS DE CALIFICACIÓN) SE FIRMARÁ POR PARTE DE LA CAPITANA Y ENTRENADOR (CATEGORÍAS DIENTES DE LECHE, INFANTIL “A” Y “B”), SE FIRMARÁ POR PARTE DE LA CAPITANA (CATEGORÍA JUVENIL) Y LAS JUECES, SIENDO ESE MOMENTO EN EL QUE SE INFORME LA PUNTUACIÓN OFICIAL DE SU PARTICIPACIÓN.

36.- REVISIÓN DE VIDEO Y PROTESTAS TÉCNICAS.

LA REVISIÓN DEL VIDEO SERA OBLIGATORIA Y SERÁ CONFORME AL REGLAMENTO GENERAL DE ESCARAMUZAS 2021-2024. PARA EL PROCESO DE REFUTACIÓN PODRÁ HACER USO DE LA CARTA ÚNICA DE INCONFORMIDAD SOLICITÁNDOSELAS A LAS JUECES, EN LA CUAL DEBERÁ DETALLAR EL EJERCICIO, LA INFRACCIÓN, EL MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD Y EN CUAL HOJA. NO PROCEDE LA REFUTACIÓN SI ES RESPECTO AL TIEMPO DE REVISIÓN DE VIDEO, NI POR TODA LA HOJA EN GENERAL. DICHA CARTA DEBERÁ SER ENTREGADA A LA JUEZ RESPONSABLE EN MÁXIMO 20 MINUTOS DESPUÉS DE HABER FIRMADO SU HOJA DE CALIFICACIÓN PARA SU VALIDEZ. ESTA SOLICITUD SERÁ EVALUADA POR EL CONSEJO TÉCNICO DESIGNADO POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ESCARAMUZAS Y SE DARÁ UNA



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

CONTESTACIÓN AL TÉRMINO DE LA COMPETENCIA. DICHA CARTA DE CONTESTACIÓN DEBERÁ IR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO TÉCNICO Y POR LA COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS. ES OBLIGACIÓN DE LA CAPITANA CONSERVAR ESTA HOJA EN SU PODER PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ANTE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.

37.- LA COMISIÓN DEPORTIVA FEMENIL SERÁ DESIGNADA Y SUPERVISADA POR LA COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS, ESTA SERÁ RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS HORARIOS DE RECONOCIMIENTO DE LIENZO, DICHS HORARIOS SE DARÁN A CONOCER POR MEDIO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL.

38.- DESEMPATES.

EN CASO DE EMPATE SE RESOLVERÁ:

- OTORGANDO EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE EN SU HOJA DE CALIFICACIÓN TENGA MENOS INFRACCIONES EN SU RUTINA.
- DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGA EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE TENGA MAS GIROS DE 28, CON MAYOR NUMERO DE GRADOS EN CONJUNTO.
- DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARÁ EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE TENGA MENOS INFRACCIONES EN DEFECTOS DE GIROS
- DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARÁ EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE EN CONJUNTO HAYA TENIDO MAS METROS EN EL ARRASTRE DE AMBAS PUNTAS
- POR ULTIMO, SI AUN PERSISTE EL EMPATE, SE TOMARÁ LA CALIFICACIÓN OFICIAL INMEDIATA ANTERIOR.

IV.- PREMIACIÓN.

39.- LA FEDERACIÓN DEBERÁ DE PREMIAR AL TÉRMINO DE LAS FINALES DE CADA CATEGORÍA:

- *A LA CAMPEONA DE ESCARAMUZA DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
- *A LA SUBCAMPEONA DE ESCARAMUZA DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
- *AL TERCER LUGAR DE ESCARAMUZAS DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
- *AL EQUIPO CAMPEÓN DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL EQUIPO SUBCAMPEÓN DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL TERCER LUGAR DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL CAMPEÓN DEL CHARRO COMPLETO EN CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL SUBCAMPEÓN DE CHARRO COMPLETO EN CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL TERCER LUGAR DE CHARRO COMPLETO EN CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *A LOS TRES PRIMEROS LUGARES INDIVIDUALES DE CADA SUERTE EN CADA CATEGORÍA.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

40.- LA PREMIACIÓN DE LAS CATEGORÍAS FEMENILES Y VARONILES SE HARÁN AL TÉRMINO DE LA JORNADA DE FINALES. EN TODAS LAS PREMIACIONES SERÁ OBLIGATORIO PRESENTARSE CON EL ATUENDO CHARRO, NO SE ENTREGARÁN PREMIOS A REPRESENTANTES, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE EL GANADOR(A), LA FMCH SE HARÁ RESPONSABLE DE SU RESGUARDO HASTA SU RECLAMACIÓN.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR Y POR LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C., APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EXISTAN AL RESPECTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A JUNIO, DE 2022.

“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”

ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO LOPEZ
PRESIDENTE

LIC. JAIME ALEJANDRO VERA VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL

LIC. MELISA A. VERA TORRES
COORDINADORA NACIONAL
DE ESCARAMUZAS

MVZ MARCOS DOMÍNGUEZ QUIEN DÍAS
SECRETARIO DEL DEPONTE

ALEJANDRO FRANCO LUCIO
COORDINADOR NACIONAL
DE CATEGORÍAS DE
INFANTIL Y JUVENIL